



Diario de Sesiones del Pleno

28 de marzo de 2006

Número 23

Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 22 de marzo de 2006

Presidencia de D^a Eva Durán Ramos

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos.

Página 6

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de febrero de 2006.**
Página 6
 - Intervenciones de la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez López y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.
- 2.- **Dar cuenta de la resolución de Presidente del Pleno, de 8 de marzo de 2006, relativa a la suplencia de la Presidencia de las Comisiones del Pleno.**
Página 6
 - Intervención del Sr. Secretario.

I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Propuestas del Área de Gobierno

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- 3.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficina, promovido por San Román Escuela de Estudios Superiores, S.L., en la planta primera del número 39 de la calle Montesa. Distrito de Salamanca.**
Página 6
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 4.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de hospedaje, solicitado por la mercantil Servicio de Propiedades Internacionales, S.A., en el número 31 de la calle Moscatelar. Distrito de Hortaleza.**

Página..... 6

- Intervenciones de Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 5.- **Propuesta para acordar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Conferencia de Regiones Aeroportuarias (ARC).**

Página..... 7

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Rocés González y el Sr. Cobo Vega.

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

- 6.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la Colonia de los Olivos, con el establecimiento del sistema de ejecución mediante compensación. Distrito de Latina.**

Página..... 7

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Rocés González, la Sra. Presidenta y el Sr. De Gracia Gonzalo.

- 7.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que permita la modificación de la norma zonal de aplicación en las parcelas que integran la comunidad de la calle Padilla nº 70. Distrito de Salamanca.**

Página..... 8

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 8.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, con objeto de regular las obras admisibles en determinadas fincas del Área de Planeamiento Específico 05.09, Colonia Ciudad Jardín, Alfonso XIII-Municipal. Distrito de Chamartín.**

Página..... 8

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 9.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.05 “Costanilla de los Desamparados”. Distrito de Centro.**

Página..... 8

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Rocés González y la Sra. Perpiñá Carrera.

- 10.- **Propuesta para ratificar el texto definitivo del convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Mixta Mercados Centra-les de Abastecimientos de Madrid, S.A., para la gestión y ejecución del Área de Ordenación Especial 00.05 “Ampliación de Mercamadrid”. Distrito Puente de Vallecas.**

Página..... 9

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 11.- **Propuesta para ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico de gestión del Área de Planeamiento Específico 02.01 “Ancora”, promovido por la entidad mercantil Reserva del Paraíso, S.L., propietaria única de los terrenos del ámbito. Distrito de Arganzuela.**

Página..... 9

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.

- Votación y aprobación de la propuesta.
- 12.- **Propuesta para aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Especial de Protección del edificio de la Estación Príncipe Pío, situada en el Pº de La Florida, promovido por Príncipe Pío Gestión S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 9
 - Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 13.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en Paseo del General Martínez Campos, 14 y 16, promovido por Fundación Giner de los Ríos. Distrito de Chamberí.**
Página..... 9
 - Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 14.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de control urbanístico ambiental de la implantación del uso residencial en el edificio situado en la calle General Yagüe, 37, así como la ratificación del texto definitivo del Convenio Urbanístico por el que se establece el régimen de cesiones, promovido por Novaindes Desarrollo Inmobiliario, S.A. Distrito de Tetuán.**
Página..... 9
 - Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Martínez López y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 15.- **Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la calle Torrebeleña, con vuelta a la calle Somontes, promovido por Inmobiliaria Torrebeleña, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 10
 - Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 16.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Colegio Público “Arquitecto Gaudí”, situado en la calle Rosa Jardón, 10, promovido por la Junta Municipal de Chamartín. Distrito de Chamartín.**
Página..... 10
 - Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- **Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de las parcelas resultantes 14 N-1 y 14 N-2 del Área de Planeamiento Incorporado 08.13 “Sandalia Navas”, situadas en la calle Mario Re-cuero con vuelta a la calle Alvaro Cunqueiro, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 11
 - Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 18.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas T.1.1 y T.1.2 del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 20.07 “IVECO-PEGASO”, promovido por Inmobiliaria Urbanitas, S.L. Distrito de San Blas.**
Página..... 11
 - Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 19.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Gutiérrez Canales, 28 y 30, en el Área de Planeamiento Incorporado 20.03, Colonia Alfonso XIII, promovido por la Sociedad Patrimonial y de Inversiones Pérez Cuervo, S. A. Distrito de San Blas.**
Página..... 11
 - Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 20.- **Propuesta para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el período de información pública, el Estudio de Detalle en la parcela Z-13 del Encinar de los Reyes, promovido por El Encinar del Norte, S.A. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 11
 - Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.

- Votación y aprobación de la propuesta.

21.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación de Catálogo de grado de protección estructural a volumétrico para la finca situada en la calle Calatrava, 4, promovido por particular. Distrito de Centro.

Página..... 12

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

22.- Propuesta para estimar la iniciativa de aplicación del sistema de compensación en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 11.08, Casco Histórico de Carabanchel Alto, Unidad de Actuación 04 “Aguacate-Duquesa de Tamames”, promovida por las compañías Nueva Cocisa, S.L, Marse, S.L. y Cabarrús, S.L. Distrito de Carabanchel.

Página..... 12

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, el Sr. Secretario y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

23.- Propuesta para rectificar, de conformidad con lo establecido en el art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el error material cometido en el Estudio de Detalle y Parcelación Asociada de las Parcelas R4-5 a R4-9 del Proyecto de Compensación “Ampliación Cárcavas Este”. Distrito de Hortaleza.

Página..... 12

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, el Sr. Secretario y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

II.- Información, impulso y control

Preguntas

24.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las actuaciones efectuadas en la antigua Prisión Provincial de Carabanchel.

Página..... 13

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta y el Sr. Panadero Cudero.

25.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el cumplimiento del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y diversas empresas de suministro de energía eléctrica, para el desmantelamiento de las líneas de alta tensión.

Página..... 14

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, la Sra. Lobón Cerviá y el Sr. Arias Goytre.

26.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el Plan Especial Recoletos – Prado.

Página..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Panadero Cudero.

27.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los informes sobre avance de las obras y cumplimiento de las obligaciones de carácter técnico derivados de los contratos de gestión integral y de construcción correspondientes a la remodelación de la M-30.

Página..... 16

- Intervenciones del Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Antón y la Sra. Martínez López.

28.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la intervención municipal sobre varias fincas de la Cava Baja y calle del Almendro, y en las calles de Escalinata y Espejo, en las que se ocultan partes de la muralla medieval de la capital.

Página..... 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Lobón Cerviá.

Información del Área

- 29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 febrero de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca sita en la Plaza de Carabanchel, 5. Distrito de Carabanchel.**
Página 19
– Intervenciones del Sr. Secretario y la Sra. Presidenta.
- 30.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de enero de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en la calle Araiz, 8, promovido por la Mercantil Kawanhee VI, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 19
– Intervenciones del Sr. Secretario y la Sra. Presidenta.

III.- Ruegos

- No se formulan ruegos
Página 19
- Intervención de la representante de la Federación Regional de las Asociaciones de Vecinos de Madrid, doña Maria Esperanza Rocas González sobre el uso cultural de los cines Avenida y Palacio de la Música.**
Página 19
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta y la Sra. Rocas González.
- Finaliza la sesión a las once horas y cinco minutos.
Página 20

(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos)

La Presidenta: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras con los siguientes puntos del orden del día. Señor secretario.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de febrero de 2006.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Quería plantear una cuestión de orden.

La Presidenta: Señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Es para que conste en acta nuestra protesta por la decisión de la junta de portavoces, de la presidencia y de la Secretaría General en la no inclusión de la comparecencia del señor Melis en esta comisión, porque, evidentemente, y como ya se planteó en la junta de portavoces por parte del señor Arias, nosotros tenemos el informe, que es público, que no es confidencial desde luego, que ha sido utilizado en el Ayuntamiento de Málaga, que lo conoce todo el mundo y que, además, en el pie de página dice: Melis, informe al alcalde de Madrid, al Ayuntamiento de Madrid en relación al metro de Málaga. Por tanto, nuestro motivo de comparecencia era precisamente aclarar por qué un informe que se hace para el alcalde y para el Ayuntamiento de Madrid, aunque acabe en Málaga, y quién lo hace además de los contenidos. Por tanto, además, resulta ser que el señor Melis está en el limbo, porque en la Comunidad le dicen que las comparecencias y las explicaciones las tiene que dar en un ayuntamiento, y en el Ayuntamiento decimos que no es competencia del Ayuntamiento.

Por tanto, formalmente nuestra protesta, que vamos a recurrir, que me parece que el texto de la comparecencia no indicaba en ningún momento solo el querer hablar de los contenidos, que es obvio, es público y es notorio que era un informe que dirige al alcalde de Madrid y que dirige al Ayuntamiento de Madrid, y desde luego formulamos nuestra protesta clara y rotunda e intervendremos en otro momento reiterando la comparecencia de este señor.

La Presidenta: Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, quisiera también que conste en acta que, tal y como expresó el señor secretario de la corporación, esta solicitud de comparecencia incumple el artículo 87 del reglamento, por tratarse de un asunto que tiene que ver con Málaga y con la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, al no ser competencia del Ayuntamiento de Madrid, el pronunciarse sobre asuntos que además son extraoficiales —porque este informe se hace con carácter extraoficial, no es un informe oficial, se

hace como catedrático a un ayuntamiento, que es el Ayuntamiento de Málaga—, no procede y no es competencia del Ayuntamiento de Madrid tratar sobre este asunto. Así se expresó, así lo dice el artículo 87 del reglamento y por ello es por lo que no se aceptó la solicitud de comparecencia.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Primer punto.

El Secretario General: Sí, estábamos en la lectura y aprobación del acta del día 22 de febrero. Si no hay objeciones, ¿se puede dar por aprobada?

(No se formulan observaciones).

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de febrero de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

2.- Dar cuenta de la resolución de Presidente del Pleno, de 8 de marzo de 2006, relativa a la suplencia de la Presidencia de las Comisiones del Pleno.

El Secretario General: El punto 2, como ya he leído, es dar cuenta de la resolución del presidente del Pleno, de 8 de marzo, relativa a la suplencia de la presidencia de las comisiones de Pleno, que creo que todos ustedes conocen.

(Se da cuenta de la resolución arriba referenciada).

3.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficina, promovido por San Román Escuela de Estudios Superiores, S.L., en la planta primera del número 39 de la calle Montesa. Distrito de Salamanca.

La Presidenta: Votación, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

4.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de hospedaje, solicitado por la mercantil Servicio de Propiedades Internacionales, S.A., en el número 31 de la calle Moscatelar. Distrito de Hortaleza.

La Presidenta: Votación, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra. Pero yo pediría que lo retiraran porque estas fotos están sacadas ayer. Ese edificio ya está en la tercera planta. Es una infracción urbanística que ahora se está legalizando.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

5.- Propuesta para acordar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Conferencia de Regiones Aeroportuarias (ARC).

El Secretario General: En este punto había una petición de intervención de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

La Presidenta: Sí, pero primero no sé si querrán intervenir los grupos; luego al final, usted, señora Rocés. Izquierda Unida, su voto a este punto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

* * * * *

La Presidenta: Señora Rocés.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** Sí, como no han repartido el tocho, no he podido leer en qué consiste la Conferencia de Regiones, pero ¿significa esta adhesión y es una pregunta para el vicealcalde a la Conferencia de Regiones

Aeroportuarias que el Ayuntamiento de Madrid también se va a adherir a la moción que promueven las asociaciones de vecinos del ámbito y los ayuntamientos y que demanda el cierre nocturno desde las 23:00 hasta las 7:00 del aeropuerto de Madrid-Barajas, puesto que es un aeropuerto urbano y en otros aeropuertos europeos este cierre es efectivo?

La Presidenta: Señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Señora Rocés, muy buenos días.

Le puedo enviar para que tenga usted la documentación completa del debate que se produjo en el Pleno muy recientemente del Ayuntamiento de Madrid, en la que quedó muy clara la posición de cada uno de los grupos municipales en relación no solamente al cierre, sino alguna cuestión más que se trató del aeropuerto de Madrid. Pero sí le digo algo, que verá usted mucho más completo en ese diario de sesiones que le remitiré. No olvide que estamos hablando de la primera industria de Madrid, la que más empleo genera, la que en este momento tiene o da más posibilidades de crecimiento a esta región, y sí le digo que en ese diario de sesiones verá usted porque se habla en el propio debate de la coherencia de cada uno de los grupos municipales a la hora de definir cuál es su postura. Como se debatió muy ampliamente, en el caso del Gobierno por la concejala doña Paz González, reitero que va a tener usted información cumplida de cuál es la posición de todos nosotros en relación a ese asunto.

* * * * *

La Presidenta: Siguiente punto.

6.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la Colonia de los Olivos, con el establecimiento del sistema de ejecución mediante compensación. Distrito de Latina.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de sus integrantes presentes).

* * * * *

El Secretario General: También aquí había una petición de intervención de la federación.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** A esta

modificación del Plan General en el ámbito de la Colonia los Olivos, en cuya remodelación estamos totalmente de acuerdo, hemos presentado alegaciones y nos gustaría saber si se han estimado.

Y también a este propósito quería recordar al coordinador general de Vivienda que tenemos pendiente una asamblea informativa para explicar a los vecinos de la colonia cuáles son tanto los criterios de realojo como en qué consiste la remodelación; una asamblea que además vamos a hacer con la Junta Municipal de Latina.

La Presidenta: Señor de Gracia.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Juan José de Gracia Gonzalo:** Gracias, y buenos días.

En primer lugar, decir que las alegaciones a la primera, que es la comisión de seguimiento, como ya sabe la federación, ya se ha producido esa primera reunión, donde está presente la FRAVM, y donde está presente el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista, con lo cual aprobamos o estimamos lógicamente la alegación porque ya se ha producido.

En cuanto a la gestión de ejecución directa del programa de remodelación de la colonia de los Olivos por la EMV, evidentemente así va a ser porque es cien por cien municipal y lo va acometer la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

En cuanto al remanente de viviendas, estamos de acuerdo en que sea para el Plan primera vivienda, con lo cual también estimamos esa alegación.

Y la última es el establecimiento de criterios que, como también saben, estamos trabajando en él, y por tanto estimamos las cuatro alegaciones.

En cuanto a la asamblea, creo que lo único que está pendiente es fijar la fecha con la Junta Municipal de Distrito de Latina, y en cuanto tengamos una fecha haremos esa asamblea que solicita.

* * * * *

La Presidenta: Siguiendo punto.

7.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que permita la modificación de la norma zonal de aplicación en las parcelas que integran la comunidad de la calle Padilla nº 70. Distrito de Salamanca.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

8.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, con objeto de regular las obras admisibles en determinadas fincas del Área de Planeamiento Específico 05.09, Colonia Ciudad Jardín, Alfonso XIII-Municipal. Distrito de Chamartín.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

9.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.05 "Costanilla de los Desamparados". Distrito de Centro.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) y Socialista (5) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

* * * * *

El Secretario General: También aquí había una petición de intervención de la federación.

La Presidenta: Señora Rocés.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** Sí, aquí presentamos unas alegaciones fuera de plazo, y

demandábamos que se deslocalizara el cantón de limpieza y que sirviera la superficie que se le otorga en este APE, precisamente para ampliar las instalaciones deportivas. Necesitamos saber si se ha estimado o no.

La Presidenta: Sí. Señora Perpiñá.

La Directora General de Planificación Urbana, **doña Ana Perpiñá Carrera:** Sí. Buenos días. Vamos a ver, a pesar de que la alegación llegó fuera de plazo, puesto que lo que se solicitaba es que el cantón de limpiezas desapareciera de su ubicación, se le solicitó informe al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid. El área nos contestó que era imposible la erradicación de ese cantón de limpiezas porque le da servicio al 25% de toda la zona centro, está muy próximo a la calle Huertas y tienen necesidad imperiosa de tener esa ubicación tan cercana; han estado analizando también la posibilidad de disgregar todos esos servicios que están ubicados aquí en las distintas áreas más cercanas y se producía un colapso en los servicios de limpieza en el distrito Centro, por lo tanto, no es posible estimar la alegación y por lo tanto erradicar ese cantón de limpiezas de su ubicación.

* * * * *

La Presidenta: Siguiente punto.

10.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Mixta Mercados Centrales de Abastecimientos de Madrid, S.A., para la gestión y ejecución del Área de Ordenación Especial 00.05 "Ampliación de Mercamadrid". Distrito Puente de Vallecas.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

11.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico de gestión del Área de Planeamiento Específico 02.01 "Ancora", promovido por la entidad mercantil Reserva del Paraíso, S.L., propietaria única de los terrenos del ámbito. Distrito de Arganzuela.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

12.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Especial de Protección del edificio de la Estación Príncipe Pío, situada en el Pº de La Florida, promovido por Príncipe Pío Gestión S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en Paseo del General Martínez Campos, 14 y 16, promovido por Fundación Giner de los Ríos. Distrito de Chamberí.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) y Socialista (5) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de control urbanístico ambiental de la implantación del uso residencial en el edificio situado en la calle General Yagüe, 37, así como la ratificación del texto definitivo del

Convenio Urbanístico por el que se establece el régimen de cesiones, promovido por Novaindes Desarrollo Inmobiliario, S.A. Distrito de Tetuán.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Tengo un problema con este plan especial, porque la valoración que se ha hecho ahora pedimos que se retirara y es más favorable al Ayuntamiento, o sea en ese sentido estamos contentos pero, sin embargo, creemos que las valoraciones siguen siendo bajas realmente; poner como precio de venta en esa zona 3.700 euros en General Yagüe, yo creo que no cabe en ninguna cabeza que eso pueda ser el procedimiento del General Yagüe, y eso al final repercute en detrimento del Ayuntamiento. Entonces, a pesar de que es un convenio —vamos, son unas valoraciones que pedimos que se retiraran y se rehicieran, se han rehecho y sale ganando el Ayuntamiento con esta nueva valoración: 700 millones de pesetas—, aún así creemos que sigue siendo bajo; de modo que nos vamos a abstener.

La Presidenta: Señor Ruiz.

El Director General de Gestión Urbanística, **don Arsenio Ruiz Sáenz de Miera**: La valoración se volvió a hacer tal como se vio, que realmente era un poco baja. En las valoraciones no hay un método ni hay un sistema que podamos decir qué valoración es la buena. Yo creo que esa está bastante ajustada; se han buscado todos los valores de mercado de la zona próxima —porque directamente los estuve yo viendo— y yo creo que esa valoración está bastante aproximada. ¿Qué se puede vender a más? Pues puede ser, pero posiblemente también se venda a menos; esto es un término medio. De todos los valores que hemos obtenido de la zona próxima en condiciones semejantes, yo creo que esta valoración está bastante bien hecha. La otra se había quedado desfasada también por el tiempo, no solamente porque no estuviese bien hecha, sino porque había pasado mucho tiempo desde que se hizo; han coincidido este último año en el que los precios han subido muchísimo y esa valoración se había quedado totalmente desfasada. Yo creo que esta es buena. Siempre podríamos discutir si se puede cobrar 50 euros más el metro cuadrado o no, pero yo creo que esta valoración está bien hecha. Gracias.

La Presidenta: Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Sí, brevemente porque planteé yo la retirada de este punto porque la baremación que se había hecho de los precios era menor. Se aproxima más al precio mercado. Yo creo que también está un poco a la baja, pero es muy difícil que al final acordemos con exactitud el valor del precio, etcétera. Pero lo que sí quiero es dejar constancia de que mi voto es en contra por el cambio de los usos lógicamente, y

estoy satisfecho y espero también del Equipo de Gobierno que, al final, saquen 700 millones de las antiguas pesetas más de la valoración que se hizo anteriormente, para que se revisen esas cositas más antes de traerlas a la comisión y al Pleno. Gracias.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Nuestro voto es a favor.

La Presidenta: ¿Su voto, Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención.

El Secretario General: Abstención del Grupo Socialista y en contra el Grupo de Izquierda Unida.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

15.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la calle Torrebeleña, con vuelta a la calle Somontes, promovido por Inmobiliaria Torrebeleña, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Colegio Público “Arquitecto Gaudí”, situado en la calle Rosa Jardón, 10, promovido por la Junta Municipal de Chamartín. Distrito de Chamartín.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de sus integrantes presentes).

17.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de las parcelas resultantes 14 N-1 y 14 N-2 del Área de Planeamiento Incorporado 08.13 "Sandalia Navas", situadas en la calle Mario Recuero con vuelta a la calle Alvaro Cunqueiro, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas T.1.1 y T.1.2 del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 20.07 "IVECO-PEGASO", promovido por Inmobiliaria Urbanitas, S.L. Distrito de San Blas.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Gutiérrez Canales, 28 y 30, en el Área de Planeamiento Incorporado 20.03, Colonia Alfonso XIII, promovido por la Sociedad Patrimonial y de Inversiones Pérez Cuervo, S. A. Distrito de San Blas.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** De nuevo, al igual que en el punto 4, esta obra —no he traído fotos— está a medio realizarse. Es de nuevo una infracción

urbanística y esto ocurre habitualmente, con lo cual yo no he entendido el punto 4, no entiendo esto ni entiendo que se tramiten este tipo de expedientes sin visitar el sitio y que nos cuelen estas cosas, que no se hagan inspecciones, se aprueben y se legalicen. De verdad me parece que la señora presidenta o concejala del área debe de hacer algo en este tema porque no puede ser que estemos aprobando expedientes con obras que están a medias, sinceramente me parece que no tiene el menor sentido.

La Presidenta: Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Realmente no sé si se están realizando o no, pero desde luego hay una cosa que la he repetido varias veces en la comisión permanente. Las infracciones urbanísticas tienen sus medidas de reacción pero, si son legalizables, la propia ley exige a la Administración que se legalice esa actuación; otra cosa es que no fuera legalizable, en cuyo caso habría que acudir a la demolición, pero la demolición es una medida excepcional que solo debe aplicarse en aquellos supuestos en que no es legalizable, en el resto hay que legalizar. Por lo tanto, el expediente debe seguir adelante con independencia de que haya sanciones.

La Presidenta: Su voto, señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

20.- Propuesta para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el período de información pública, el Estudio de Detalle en la parcela Z-13 del Encinar de los Reyes, promovido por El Encinar del Norte, S.A. Distrito de Hortaleza.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los

Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

21.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación de Catálogo de grado de protección estructural a volumétrico para la finca situada en la calle Calatrava, 4, promovido por particular. Distrito de Centro.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

22.- Propuesta para estimar la iniciativa de aplicación del sistema de compensación en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 11.08, Casco Histórico de Carabanchel Alto, Unidad de Actuación 04 "Aguacate-Duquesa de Tamames", promovida por las compañías Nueva Cocisa, S.L, Marse, S.L. y Cabarrús, S.L. Distrito de Carabanchel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Este expediente pediría que se retirara porque el propio informe de los técnicos municipales dice que no está claro que realmente tengan el 50% de la propiedad los que ejercen el derecho a la iniciativa. No estando claro ni para los técnicos municipales, yo creo que se debía de retirar y estudiarse más en profundidad.

La Presidenta: Señor Ruiz.

El Director General de Gestión Urbanística, **don Arsenio Ruiz Sáenz de Miera**: Estaba mirando en este momento lo que pone el informe de los técnicos y yo creo que pone: «figura la acreditación inicialmente suficiente de la representación por los propietarios promotores de la iniciativa del porcentaje del 50%». Yo creo que no hay discusión; sí tienen el 50%, con lo cual no...

La Presidenta: Pasamos a...

El Secretario General: No, el voto. Tiene que votar el Partido Socialista.

La Presidenta: ¿Ha votado en contra?

El Secretario General: Ha votado en contra, ¿no? Ha habido abstención de Izquierda Unida, pero el Grupo Socialista...

La Presidenta: ¿Su voto, señor Arias, el voto de su grupo?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Un momento, por favor, que estaba pidiendo el informe a los técnicos. El informe de 24 de enero del 2006 dice, en el último párrafo: «no alcanza el 50% exigido por el artículo 106 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, modificada por la ley 'tal'». Esto está sacado del expediente.

El Director General de Gestión Urbanística, **don Arsenio Ruiz Sáenz de Miera**: Sí, casi seguro. Lo que pasa es que estamos basándonos en el informe que se ha hecho el día 9 de marzo del 2006, que es el de aceptación de la iniciativa. Si son mayoritarios y prácticamente con el último que se adhirió, que figura por aquí —no sé si lo ha hecho formalmente, pero está dentro del ámbito y lo está desarrollando—, que es Alejandro Navarro Santos, deben de tener el 80% o el 90%.

El Secretario General: Es que son informes distintos, por lo que veo. Tú estás leyendo uno de enero y él uno de marzo.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Está claro que es el de marzo.

El Director General de Gestión Urbanística, **don Arsenio Ruiz Sáenz de Miera**: El informe del expediente es de 9 de marzo del 2006.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Votamos en contra a pesar de ello, porque... *(El señor Cobo desaprueba con la cabeza)* No, no, me explico, por una cosa que vengo diciendo habitualmente, y es que los expedientes se aportan sin el proyecto de urbanización y sin plazo, que es algo que exige la ley que se aporte junto con la iniciativa, y no se aporta.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

23.- Propuesta para rectificar, de conformidad con lo establecido en el art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el error material cometido en el Estudio de Detalle y Parcelación Asociada de las Parcelas R4-5 a R4-9 del Proyecto de Compensación "Ampliación Cárcavas Este". Distrito de Hortaleza.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: ¿Qué punto?

El Secretario General: El 23.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

24.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las actuaciones efectuadas en la antigua Prisión Provincial de Carabanchel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Señor Panadero, tiene la palabra.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Gracias, presidenta. Permítame, en primer lugar, leer la literalidad de la moción aprobada el día 28 de abril por el Pleno municipal:

«Respecto a los terrenos de la antigua prisión provincial de Carabanchel, instar al Gobierno de la Nación a reanudar la negociación con el Ayuntamiento de Madrid, a través de un grupo de trabajo formado por los representantes de los grupos políticos y del movimiento vecinal, para la reconversión del uso previsto en el Plan General de Ordenación Urbana a dotaciones públicas —que se concretará en el momento adecuado—, entre las que se pueden citar: residencia para personas mayores, equipamiento de bienestar social, biblioteca, alojamiento temporal de jóvenes, centro universitario...», etcétera.

Para ello y con el fin de constituir el citado grupo de trabajo, el pasado 1 de julio la concejala de Urbanismo de Vivienda e Infraestructuras se dirigió al Grupo Municipal Popular, al Grupo Municipal Socialista, al Grupo Municipal de Izquierda Unida, a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y a la subsecretaria del Ministerio del Interior. Como a la citada carta contestaron todos los grupos e instituciones salvo el Ministerio del Interior, que resulta, como propietario de los terrenos, elemento esencial del grupo de trabajo, no se ha podido constituir el citado grupo. Además de esta carta, se ha reiterado por parte de la concejala de Urbanismo

y también por el concejal del distrito de Carabanchel. Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Yo la verdad es que quedé satisfecho con el debate que tuvimos en el Pleno y con el acuerdo plenario que hicimos en su momento. Ahora, algunas de las cosas que ha dicho el señor Panadero a mí no me constan. Me consta que se iba a escribir una carta o que se ha escrito una carta al Ministerio del Interior, y que no han contestado. Es decir, yo no he recibido una carta personalmente, dirigida al Grupo Municipal de Izquierda Unida, para formular ningún tipo de reunión.

Yo creo que las inquietudes que tuvimos en su momento las tenemos en estos momentos, y lo que sí es verdad es que, desde el Pleno de 28 de abril del 2005, prácticamente no hemos avanzado nada. Y yo creo que puede haber un silencio administrativo por parte del Ministerio del Interior que podemos asumir o que el Equipo de Gobierno lo asume, porque yo no lo asumo lógicamente. Yo quiero hacer valer el derecho que tiene un acuerdo plenario para tomar todo tipo de iniciativas para hacer posible que los equipamientos necesarios para los dos distritos, el de Carabanchel y el de Latina, sean una realidad.

En relación con las viviendas, como ustedes saben, va avanzando la Operación Campamento, y de una forma u otra esto se paraliza. Y yo creo que esto es una parte del cuerpo de las propias necesidades que puede haber en ambos distritos: Carabanchel y Latina.

Por ello, lo que sí solicito es que se tome en serio un acuerdo plenario como una parte más de cualquiera de los puntos o de las iniciativas que acuerda el Equipo de Gobierno y también cuando la acuerda con la Oposición, en este caso concreto con el acuerdo de Izquierda Unida. Por lo tanto, lo que espero es más información y también más presión, y cuando digo más presión es que el silencio administrativo que pueda hacer el Ministerio de Interior pues no lo entiendo ante unos suelos que realmente son de ellos, pero que nosotros tenemos que actuar activamente cualquier tipo de resolución que se le dé a ese emplazamiento.

La Presidenta: Señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Muchas gracias. Yo quisiera, en el ánimo del consenso que mantuvo el Grupo Municipal de Izquierda Unida con el grupo de Gobierno, explicarle o reiterarle un poco la explicación que hemos dicho; es decir, el Equipo de Gobierno ha intentado constituir este grupo de trabajo, pero yo no sé si usted tiene claro que por silencio administrativo yo no puedo obligar al Ministerio de Interior, que es el dueño de los terrenos, a reunirse conmigo si no quiere. Espero que usted también me ayude con alguna fórmula que les obligue a reunirse con ellos, porque es complicado si ellos no quieren reunirse conmigo que yo me pueda

reunir con ellos. Quedo de todas maneras a su entera disposición para ver con qué métodos puedo llegar a eso. Eso en primer lugar.

Pero en segundo lugar, yo creo que es que no sé si es que no nos ponemos de acuerdo; por lo menos vamos a tener una cosa clara: Izquierda Unida y el Grupo Municipal estamos de acuerdo en instar en este tema al Ministerio del Interior; el que no está de acuerdo es el Ministerio del Interior, y yo creo que es lo que tenemos que dejar claro. Podemos reiterarlo. Le he vuelto a explicar que la concejala se ha vuelto a dirigir y que el concejal del distrito de Carabanchel se ha vuelto a dirigir, pero no tenemos fórmula de hacerles sentar; podemos discutir, pero es que yo creo que el Pleno, tanto Izquierda Unida como el Grupo Popular se pusieron de acuerdo en qué querían en los terrenos de la cárcel de Carabanchel. Sería un poco inútil avanzar más en ese sentido; lo que nos tendremos es que reunir con el Ministerio del Interior. Entonces, quedo a su espera de propuestas. Seguiremos intentándolo.

La Presidenta: Gracias. Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Sí, yo creo que me queda un minuto.

Lo que sí quiero es información de todas las cartas que se han cursado al ministerio para, efectivamente, hacer presión desde la parte que corresponde al proponente y la aceptación por parte del Equipo de Gobierno. Y también es verdad que se genera un compromiso de que no se va a dar ni una licencia en relación a cualquier tipo de actividad que se pueda hacer ahí porque si no, nos podemos encontrar con una historia, es decir, como no me contesta el Ministerio del Interior, pues cuando me hagan una solicitud para hacer algo yo lo apruebo automáticamente, y yo creo que eso sería un error por parte de ustedes. Por lo tanto, yo lo que quiero al final es toda la correspondencia que ha habido a los grupos políticos para ver si descubro cuándo me ha llegado; también al movimiento vecinal, a ver cuántas cartas se han cursado, y también al Ministerio del Interior, si han sido una o dos como usted dice.

La Presidenta: Señor Panadero, muy breve.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** Le remitiremos toda la documentación que tenemos, el acta material, la que yo creo que cada grupo... Si no al representante, desde luego a la federación a don Prisciliano Castro, y le vuelvo a decir un poco lo mismo, por muchas cartas que le enviemos, si no hay voluntad de reunirse, es complicado que se reúnan. Muchas gracias.

La Presidenta: Siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

25.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el cumpli-

miento del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y diversas empresas de suministro de energía eléctrica, para el desmantelamiento de las líneas de alta tensión.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Se da por hecha la pregunta.

La Presidenta: Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Gracias, presidenta. Con el objetivo de promover el desmontaje de las líneas aéreas eléctricas de alta tensión y su enterramiento o el desvío a pasillos eléctricos, así como el blindaje, compactación y soterramiento de las subestaciones de intemperie, el Ayuntamiento de Madrid ha suscrito dos convenios, o cuatro, dos con cada una de las compañías. Uno de los convenios ha sido con Unión Fenosa, el cual fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de marzo de 2003; y otro convenio de colaboración con Iberdrola, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 20 de febrero de 2004.

En relación al convenio firmado con Unión Fenosa, en el convenio Unión Fenosa se compromete a desmontar 67,13 kilómetros de líneas aéreas en ámbitos urbanísticos de iniciativa pública y 88,68 kilómetros en ámbitos urbanísticos de iniciativa privada.

Asimismo, se compromete a soterrar o blindar y compactar 8 subestaciones de su propiedad.

En relación a los ámbitos de iniciativa pública, Unión Fenosa se compromete a que estos desvíos de líneas eléctricas se lleven a cabo en un plazo de tres años, y respecto al blindaje y soterramiento que se llevarán a cabo en el plazo de ocho años. Según el último informe, que data de diciembre de 2005, de los 155,81 kilómetros de líneas afectadas por el convenio, Unión Fenosa ha ejecutado ya 66,04 kilómetros, que supone el 42,38%. De todo esto que se ha llevado a cabo, corresponde a ámbitos urbanísticos de iniciativa pública 41,55 kilómetros, lo cual supone el 61,90%. Hay que tener en cuenta al respecto, que los de iniciativa privada se van ejecutando en función al desarrollo de los propios ámbitos, ya que si bien Unión Fenosa está obligada a llevarlo a cabo, el coste va a cargo de los propietarios de los ámbitos.

Por último y en relación a las sustituciones de subestaciones o blindajes de subestaciones, lo que lleva ejecutado Unión Fenosa es lo siguiente: Respecto de Puente de la Princesa, se encuentra aplazado el desmontaje debido a que se está utilizando el parque de 45 kilovatios tras el accidente surgido en la subestación del Cerro de la Plata, por eso se ha tenido que aplazar. No obstante, el planeamiento aprobado condiciona su desarrollo al enterramiento o blindaje de la misma, por lo tanto no se podrá llevar a cabo en tanto no se ejecute.

En cuanto al Cerro de la Plata, se prevé que finalice el desmontaje de la subestación en

diciembre de 2006, y se han realizado ya los trabajos de demolición; en septiembre de 2006 se completará la puesta en servicio de la nueva subestación.

En cuanto a Canillejas, se ha realizado la puesta en servicio de la subestación y se ha efectuado el desmontaje de la anterior; no obstante, la actuación todavía no se ha terminado de ejecutar tal y como establecía el convenio ya que se encuentra compactada, pero todavía no se ha llevado a cabo el enterramiento.

En cuanto a Vallecas, se prevé la finalización del desmontaje de la subestación en abril de 2006, y la puesta en servicio de la subestación nueva en marzo de 2006.

En cuanto a Mazarredo, en Arganzuela, se ha realizado la puesta en servicio de la nueva subestación y se ha efectuado el desmontaje de la anterior; está también blindada y compactada, pero todavía no se encuentra soterrada.

En Hortaleza, se ha realizado la puesta en servicio de la nueva subestación y se ha efectuado el desmontaje de la anterior, pero no se encuentra todavía soterrada.

El Coto, en Hortaleza, la puesta en servicio definitiva de la nueva subestación se efectuará en junio de 2006, y el completo desmontaje en agosto de 2006.

En cuanto a Campo de las Naciones, se encuentra realizada la puesta en servicio de la subestación y se ha efectuado el desmontaje de la anterior; se encuentra compactada, pero el blindaje todavía no está completo.

Por lo que se refiere al convenio con Iberdrola, Iberdrola en este convenio se compromete a desmontar 70,257 kilómetros de líneas aéreas en ámbitos urbanísticos de iniciativa pública y 55,582 kilómetros en ámbitos urbanísticos de iniciativa privada...

La Presidenta: Vaya finalizando, por favor.

La coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Asimismo, se compromete a soterrar 15 subestaciones. En cuanto a los ámbitos de iniciativa pública, Iberdrola, según el último informe llevado a cabo, ha actuado sobre 45 kilómetros de canalización que se corresponden con 55 kilómetros de circuito eléctrico, lo cual supone el 43,70%.

Por último, y en relación a las subestaciones... puedo dar más información. Tengo de cada una de ellas.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Sí, porque le voy a solicitar que la información que me ha dado y me ha leído me la pase, por favor, al grupo, tanto de una como de otra.

Ahora bien, lo que sí veo es que después del acuerdo que se hizo en junio de 2002 con Unión Fenosa y el que se realizó en febrero de 2004 con Iberdrola, hay una parte que va avanzada, que es la parte que a ellos les interesa desarrollar como son los desarrollos de las subestaciones, mientras que el soterramiento de la línea va mucho más lento. Y si nosotros analizamos el convenio firmado, en iniciativa pública Unión Fenosa se compromete a desmontar en un plazo de 3 años la totalidad de las líneas aéreas incluidas en el convenio urbanístico de suelo urbano no consolidable, en suelo urbanizable 8 años y en suelo urbano consolidado en 3 años; y lo que yo veo es que están retrasando mucho lo que es la acción que le corresponde a ellos, y por lo menos lo que nosotros vemos es la intervención dentro de la ciudad, dentro del casco, donde surgió la problemática real por parte de las demandas de los vecinos en relación con Villaverde, Latina, Vallecas, etcétera. Y también con la sentencia que en su momento se hizo para la intervención por la vía de urgencia en estos ámbitos, como era también el de Aravaca. Y lo que veo es eso, que se está cumpliendo una parte a rajatabla, que son los desarrollos que ellos inician para hacer como he dicho antes los desarrollos de las subestaciones, y el soterramiento de la línea de alta tensión es lo que va mucho más lento.

Pero usted ya me hará una relación de lo que está ya hecho y lo que falta de hacer. Lo que sí pido es que me mande la documentación para ya hacer un seguimiento junto con la gente que en su momento reclamó esta iniciativa, y así la hicimos ver en el Pleno, y que al final se llevó a buen puerto con un acuerdo de Unión Fenosa e Iberdrola con el Ayuntamiento de Madrid, para hacer un seguimiento con la gente para ver si realmente somos capaces de ir a la par, y cuando digo a la par, es decir, que se cumplan los plazos, los nuestros cuando ellos nos solicitan las cosas y los de ellos cuando nosotros les solicitamos a ellos el soterramiento de algunos sitios que están sin hacer. Por lo tanto, me traslada la información y gracias por la información que se me ha dado.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Quería pedir que la misma documentación que se le va a entregar a Izquierda Unida se nos entregue a nosotros.

La Presidenta: Siguiendo punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

26.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el Plan Especial Recoletos – Prado.

La Presidenta: ¿Señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Adelante, señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Gracias, señora presidenta.

El Plan especial para Recoletos, tras la aprobación inicial el pasado 2 de junio de 2005, se ha sometido a un amplio proceso de información y participación ciudadana con exposición pública de más de tres meses, grupos de trabajo con asociaciones vecinales en todos los distritos afectados por el plan, y reuniones de trabajo con las principales instituciones y administraciones implantadas en el ámbito. Fruto de este proceso de participación se han recibido 596 aportaciones y 28 informes sectoriales. Es estos momentos, el equipo redactor junto con los técnicos del Ayuntamiento y todo el grupo de trabajo de la concejalía estamos analizando estas aportaciones, para lo cual se están analizando cada una de las propuestas, se están manteniendo reuniones con los principales afectados para conseguir el mayor consenso posible y se están consultando jurídicamente las diferentes soluciones en las que se está trabajando. Esta tarea, como usted comprenderá, resulta especialmente compleja y laboriosa, esperando poder elevar en algún Pleno municipal anterior al verano la aprobación definitiva. Además, es necesario significar que como la ciudad sigue evolucionando, y en este ámbito de manera especial, es necesario recoger las últimas propuestas que se están planteando por algunas instituciones, como es el caso del Jardín Botánico, el Museo Reina Sofía con su ampliación, el Ministerio de Cultura con la ampliación del Museo del Prado y las obras de urbanización que estamos desarrollando y el Ministerio de Fomento con la pretensión de la nueva estación de Atocha.

Por todo ello, y dejando claro que el proceso continúa en su programa previsto, y esperando haber tranquilizado su propia actuación, también le emplazamos y le invitamos, tanto al Grupo Municipal Socialista como al Grupo Municipal de Izquierda Unida, a una reunión de trabajo para explicarles las cuestiones concretas que se plantean en el marco de la propuesta de la aprobación definitiva del Plan especial. Muchas gracias.

La Presidenta: Adelante, señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Le agradezco mucho la información, pero casi me he quedado como estaba. Es decir, en concreto me interesaría saber —y se decía explícitamente— en qué situación estaban dos temas que es: Cuesta de Moyano y Cerrillo de San Blas. En qué medidas ha progresado en esos temas y si existe ya algún tipo de solución concreta o si se ha avanzado.

Estamos preocupados porque a mí me llegan preguntas, por parte tanto de los librereros o de algunos librereros, como por parte de algunas instituciones del Cerrillo de San Blas diciendo que no tienen claro lo que pasa o lo que va a pasar. Entonces, podemos tener una reunión de trabajo, que le agradezco y que me gustaría tenerla en el más breve plazo posible, pero me gustaría que en un lugar como este, que es un lugar oficial, que es

la comisión, quedara constancia en acta, en concreto de esos dos temas al menos en qué situación están.

La Presidenta: Señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Gracias señora Presidenta. Estos dos temas, como le he explicado anteriormente, están un poco sometidos a la decisión y al análisis completo del plan especial. Yo creo que no podremos tomar decisiones sectoriales o divididas por ámbitos hasta que no tengamos la propuesta definitiva del Plan especial. Yo creo que el criterio del equipo municipal es conseguir el mayor consenso posible con todos los afectados y mantener la esencia principal del Plan especial y de la propuesta ganadora. Yo creo que en ese sentido, estamos buscando soluciones pero permítanme que no las podamos adelantar de forma sectorial porque si no, incurriríamos en algo que no podemos todavía, porque tenemos que tener sopesadas todas las soluciones jurídicas y técnicas de esa propuesta. Yo creo que vamos a tener tiempo suficiente para verlas, compartirlas, y esperemos mantener el consenso que este Plan especial ha mantenido desde el principio con los grupos y con los afectados.

La Presidenta: Siguiendo punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

27.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los informes sobre avance de las obras y cumplimiento de las obligaciones de carácter técnico derivados de los contratos de gestión integral y de construcción correspondientes a la remodelación de la M-30.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Doy por formulada la pregunta con el ruego de que, dado que el tema es muy amplio, se concrete en la pregunta específica que se hace: ¿cuántos informes se han producido y con qué fechas?, ¿qué desviaciones de plazos de ejecución y de certificación se han detectado para cada una de las obras en el último informe realizado?; porque si no, nos podemos perder en el mundo proceloso de la M-30.

La Presidenta: Señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón**: Gracias, buenos días.

Pues atendiendo a lo que plantea el señor Arias, diré muy brevemente que, de acuerdo con los técnicos del asesor externo que efectúa los informes trimestrales para los bancos agentes del préstamo de Madrid Calle 30, se ha articulado un mecanismo de entrega de información consistente en entrega de documentación en papel, en soporte digital y también información que recogen en obra los propios técnicos del asesor externo. Quiero

decir que la información no se entrega tanto formalizada en informes, sino que se acordó con los asesores entregar una información amplia, como digo.

Hasta la fecha se ha hecho una única entrega de documentación en febrero de 2006. Por tanto, ¿Cuántos informes se han producido y en qué fecha? Se ha producido una entrega de información en febrero del 2006.

En cuanto a la segunda pregunta, identificación, desviaciones de plazos de ejecución y de certificación, Madrid Calle 30 no ha identificado desviaciones en los plazos de ejecución previstos; es decir, Madrid Calle 30 prevé que todos los proyectos se ejecutarán dentro de los plazos previstos en los contratos.

En cuanto al abono de certificaciones, se ha abonado un 20 por ciento menos del máximo previsto en la planificación de Calle 30. Lógicamente, está planificación recogía un prudente exceso de la certificación máxima previsible para cubrir cualquier eventual desviación. Por tanto, no existe una desviación significativa en la marcha de las certificaciones.

En cuanto a la información que nos solicita, la información facilitada por Madrid Calle 30 de febrero de 2006, como digo, es una información amplia y dada su amplitud, está a su disposición en la sede la sociedad para que la examinen y si acaso requieran el punto que sea de su interés.

En cuanto al informe trimestral del asesor, sí debo señalarle que este informe se emite para los bancos agentes y, por tanto, Madrid Calle 30 no puede disponer de este informe.

La Presidenta: Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Vamos a ver. Que no hay desviación de plazo, ya lo decía el asesor técnico. El asesor técnico decía que Madrid Calle 30 estimaba que los dos meses de retraso de los túneles del *by-pass* sur se podrían recuperar haciendo hasta 30 metros diarios, y el propio asesor técnico decía que eso era poco menos que imposible, que la historia de las tuneladoras demostraba que apenas se hacían 7 metros o 10 —no me acuerdo ahora lo que decía, me parece que decía 10 metros diarios—. Y concretamente, cuando se puso en marcha Tizona, la información que dio el Ayuntamiento es que en cien días se habían hecho por Dulcinea 700 metros, es decir, siete metros diarios, con un máximo de veinte metros al día.

Es decir, la propia información municipal o de Madrid Calle 30 demostraba que no era posible recuperar el plazo de retraso que llevaban las tuneladoras y que había estimado que se podía recuperar si se hacían 30 metros al día, y el mismo Ayuntamiento reconocía que se estaban haciendo del orden de 7 metros al día durante los cien primeros días, con máximos de 20, como digo. En función de eso, el asesor técnico decía en su informe de noviembre que en lugar de dos meses

de plazo, en una estimación pesimista —que lo decía—, podía llegar a ser seis meses de retraso. Entonces, si ha de constar en acta lo que ha dicho el señor Ortega, así constará, pero quiero decir que sigue Madrid Calle 30 diciendo que no, que no hay retraso y que se van a recuperar los plazos, porque con estos datos que dio el asesor técnico y los propios datos que ha dado el Ayuntamiento es poco menos que imposible creérselo. Entonces, si no tiene más información que darme, con eso nos quedamos, pero con conciencia de que la información que nos están dando no parece correcta en absoluto.

La Presidenta: Señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón:** Sí. Si vamos al informe del asesor técnico, su página 31 lo que dice es que resulta evidente que la gran mayoría de las actuaciones están siendo ejecutadas según la programación prevista. Efectivamente hay algunas excepciones en los tramos a los que se refiere el señor Arias, y únicamente con respecto a esos tramos, que son los del *by-pass* sur y la conexión de Embajadores con la M-40; en el resto, el asesor técnico, como habrá visto usted en el informe, manifiesta el cumplimiento de los plazos.

Evidentemente, Madrid Calle 30 sigue previendo el poder cumplir los plazos contractuales. Y al respecto debo señalar que, efectivamente, la tuneladora, como es lógico, al principio de las obras tiene un rendimiento pequeño, que está derivado de la necesidad de ajustar el funcionamiento de los equipos, incluso, como usted conoce, pues de ir añadiendo a lo que es la estructura de la tuneladora una serie de estructuras auxiliares que hasta que no se lleva realizado un tramo suficientemente grande no se pueden incorporar; pero una vez incorporadas, el rendimiento es mucho mayor y de hecho la tuneladora está rindiendo desde luego muy por encima de lo que el asesor técnico había podido prever en su informe, lo cual demuestra que los ingenieros de Madrid Calle 30 parecen tener bastante más experiencia en el manejo de las tuneladoras que los de los asesores técnicos, porque la realidad de rendimiento de la tuneladora está siendo muy elevada en estos últimos meses y por tanto, como digo, se confía en cumplir los plazos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** ¿Me queda todavía un poco de tiempo?

La Presidenta: Ya ha consumido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** ¿Seguro? Solo le quiero pedir un dato, simplemente.

La Presidenta: Bien.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Si los rendimientos, cuando se puso en marcha Tizona a finales de febrero, el máximo había sido de 21, qué rendimien-

tos ha tenido la tuneladora posteriormente que sean superiores a 21 metros diarios.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón**: Lamento no tener con precisión el dato, pero que yo recuerde de memoria, por el momento se están haciendo 26 metros diarios bastantes días.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Trece anillos, 26 metros.

La Presidenta: Muy bien. Siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

28.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la intervención municipal sobre varias fincas de la Cava Baja y calle del Almendro, y en las calles de Escalinata y Espejo, en las que se ocultan partes de la muralla medieval de la capital.

La Presidenta: Señor Arias.

El Concejäl del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Sí, también aquí querría exponer brevemente la pregunta para ver si conseguimos una cierta concisión, porque lo que es el pliego de condiciones, creo que todos conocemos lo que se aporta y lo que se pide a los posibles concursantes y, básicamente, la pregunta y lo que querríamos que nos contestara es ¿qué relaciones ha habido con los vecinos afectados, si es que las ha habido?, ¿qué relaciones ha habido con la Dirección General de Patrimonio?, ¿qué estudios se han hecho sobre las propiedades afectadas que sirvan de base a las posibles compensaciones por pérdidas?; porque nosotros lo que vemos es que no existe una ordenación de detalle, y como no existe una ordenación de detalle, no se sabe qué propiedades son las que están afectadas ni de qué forma están afectadas.

O sea, no hay ordenación de detalle, no se sabe qué propiedades están afectadas ni cuánto están afectadas y, en función de eso, no entendemos cómo se habrán elaborado los costes ni cómo se ha fijado el precio de 29 millones; no es que no lo entendamos, es que es imposible fijarlo con la información que consta. Esa es la pregunta básica.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: Efectivamente, el concurso de la Muralla, tiene dos partes. No hay una ordenación pormenorizada, porque precisamente el concurso que ha salido, la primera parte que tiene es la contratación de una asistencia técnica para llevar a cabo el Plan especial de reforma o el Plan parcial de reforma interior para establecer la ordenación pormenorizada de ello.

Para hacer esto se ha partido del Plan General. El Plan General establece una serie de precisiones sobre lo que hay que hacer en la

Muralla, si bien es cierto que, dado lo estricto que es el Plan General en relación a toda la reforma de la Muralla, donde prevé que hay que sacar a lo largo de toda una franja toda la Muralla, planteándonos efectivamente la afección tan importante que eso iba a suponer, se han hecho unos estudios de tal manera lo que se ha buscado son las zonas donde hay que proteger más la Muralla. Estos estudios han dado lugar a una serie de criterios que han salido con el pliego de condiciones, para que nos den una idea de cómo puede ser la ordenación; son criterios que han ido en el concurso, pero que desde luego no son vinculantes.

Dicho todo esto, lógicamente hay que decir que con los vecinos no se ha hablado, porque no sabemos quiénes van a estar afectados y hasta dónde están afectados. Tenemos una idea y es esa idea la que ha servido para calcular y valorar el coste de todo ello. Tenemos una idea de una posible afección, pero de manera concreta no sabemos quiénes están afectados ni de qué manera; porque las afecciones además pueden ser de manera muy distinta: unos pueden ser la expropiación del edificio entero, otros pueden ser una afección simplemente de una ocupación temporal, y otros puede que no están afectados lo más mínimo. Por lo tanto, no se puede hablar con los vecinos hasta que no tengamos una idea clara de cuál va a ser la ordenación pormenorizada de todo el ámbito de la Muralla y veamos qué afecciones hay de una manera clara y determinante y por cuanto tiempo va a ser esa afección.

En cuanto a la Dirección General de Patrimonio, sí que se ha hablado con la Dirección General de Patrimonio Histórico; de hecho las bases que han servido de criterio, tanto para las valoraciones como para sacar el concurso, fueron a la Comisión Conjunta de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y de la CIPHAN del Ayuntamiento en sus sesiones exactamente de —me parece— 25 y 26 de julio del año 2005. En estas sesiones la Dirección General de Patrimonio, los criterios en principio —como criterios— le parecieron bien; pero evidentemente dijo que no se iba a pronunciar, tampoco podía pronunciarse hasta que no tuviéramos de una manera concreta una ordenación clara para los ámbitos afectados.

En cuanto a trabajos previos se han hecho muchos, se han hecho trabajos de campo, se ha ido al catastro, se ha ido al Registro de la Propiedad, se ha visto cuántos propietarios hay ahí, en principio quiénes podrían estar afectados, si bien —sin saber de una manera clara si esto es así— repito que todos estos trabajos previos y todos estos estudios previos son los que han servido para poder llegar a establecer unos criterios básicos y no vinculantes para todos aquellos que se presenten al concurso. Nada más.

El Concejäl del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Estamos de acuerdo. Entonces, en lo que no estamos de acuerdo es en que, con ese nivel de imprecisión y de incertidumbre, se saque a concesión una

expropiación antes de tener toda esa información detallada; es decir, ahora mismo hay tres edificios en Cava Baja y cinco edificios en Escalinata de vecinos que están con amenaza de expropiación, sin que se sepa si se les va a expropiar o no, ni en qué medida se va a afectar, a cuántos. En el expediente se dice que 93 viviendas, entonces todo el mundo está pensando si la mía es la que toca o la que no toca. Me parece realmente una irresponsabilidad, por un lado, sacar una concesión por un precio que no se conoce, porque no se sabe cuánto se va a afectar; y por otro lado, amenazar a los ciudadanos con expropiaciones por un concesionario sin que se sepa la ordenación ni se sepa realmente a quién se va a afectar o no.

Entonces, el tema desde nuestro punto de vista es evidente, es: no se puede seguir adelante con este concurso así. Primero, hay que resolver el planeamiento por la ordenación de detalle; con la ordenación de detalle informada por Patrimonio, sometida a un proceso de información, establecidos los convenios que se pueda con los propietarios de los solares o de los garajes, que hay dos, si es que se pueden establecer convenios, o las expropiaciones a las que haya que llegar al final a algún edificio, si es que se debe de llegar—pero eso se verá cuando se vea la ordenación pormenorizada—cuando se tenga todo eso, se sepa a quién se afecta, cómo se afecta y se haya permitido mediante el trámite jurídico correspondiente —que es la tramitación de planeamiento— defender sus intereses a los afectados, entonces y sólo entonces es cuando se puede someter la intervención a un proceso de concesión; pero someter a concesión la intervención mediante expropiación sin tener todo esto, es una irresponsabilidad mayúscula fruto de la cual se ha creado un problema: aparte digamos del problema político, se ha creado un problema con los particulares, que están ya totalmente alterados por la situación que se ha creado.

Entonces, yo simplemente solicito a la concejala que se haga una visita. Tengo aquí las fotos de todos los edificios afectados (*muestra las fotografías*). Estos son edificios que por lo visto se van a expropiar o que pueden someterse a expropiación. Se van a someter a expropiación un restaurante de Lucio, otro restaurante de los hijos de Lucio.

(*Observaciones de la concejala, doña Pilar Martínez López*).

Sí, sí,...

La Presidenta: Vaya finalizando, señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** ...y está prevista una serie de indemnizaciones a los comercios, que son esos comercios porque no hay otros. Entonces, me temo señora concejala, que es que no conoce el tema. Le invito a que vayamos un día y lo vea; porque cuando lo vea, se va a quedar muy preocupada.

La Presidenta: Señora Lobón, muy breve por favor.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Los edificios situados en la Cava Baja precisamente son los menos afectados; y el propio pliego cuando habla de ello, habla de que hay que eliminar determinados cuerpos traseros. En concreto, los que están protestando, que es Cava Baja 30 y 32, efectivamente donde están creo que es «Los huevos de Lucio» y una serie de vecinos, precisamente no tienen cuerpos traseros, por lo tanto ya directamente no se van a ver afectados. En cuanto a Lucio, es posible que se vea afectado una ocupación temporal, es posible, pero que tampoco lo sabemos. Por lo tanto, efectivamente creo que se han adelantado; la manera de contratar ha sido una decisión que parecerá mejor o peor, pero desde luego es absolutamente legal y posible con los estudios previos que se han hecho; y desde luego uno de los objetivos es obtener la muralla de la mejor manera posible, que era el objetivo que marcaba el Plan General, sin tanta rigidez como establecía el Plan General y con la menor afección a los edificios posibles, y así lo dice el pliego de condiciones.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 febrero de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca sita en la Plaza de Carabanchel, 5. Distrito de Carabanchel.

El Secretario General: Los dos siguientes puntos, el 29 y el 30, son asuntos para dar cuenta de acuerdos de la Junta de Gobierno por los que no se admiten a trámite. Dos estudios de detalle, uno en la plaza de Carabanchel, 5 y otro en la calle de Araiz, 8.

(*se dio cuenta del acuerdo arriba referenciado*).

La Presidenta: ¿Se dan por enterados?

(*Asentimiento*).

30.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de enero de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en la calle Araiz, 8, promovido por la Mercantil Kawanhee VI, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(*Se trata conjuntamente con el punto nº 29*).

(*Se dio cuenta del acuerdo arriba referenciado*).

* * * * *

(*No se formulan ruegos*).

* * * * *

Intervención de la Representante de la Federación Regional de las Asociaciones de Vecinos de Madrid, doña María Esperanza Rocés

González sobre el uso cultural de los cines Avenida y Palacio de la Música.

El Secretario General: Ruegos no ha habido ninguno pero sí hay una petición de intervención por parte de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos sobre algún eslogan que es «salvemos los cines».

La Presidenta: Señora Rocés.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** La asamblea ciudadana del barrio de Universidad está haciendo circular un manifiesto, al que se ha adherido por supuesto también la federación, para salvar el uso cultural de los cines Avenida y Palacio de la Música, ambos de gran calidad arquitectónica en la Gran Vía.

Del mismo modo que en 2003 se convino con la Sociedad de empresarios de cine de España y con la CEIM para permitir el cambio de uso de cine a

uso comercial en las salas no catalogadas, pedimos que se considere seriamente esta iniciativa vecinal que, en nuestra opinión, está intrínsecamente ligada a la revitalización del centro histórico.

La Presidenta: Bien, nos damos por enterados, señora Rocés.

La Representante de la Federación Regional de Asociación de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** ¿Y nada más que quedan enterados?

(No se formulan observaciones).

* * * * *

La Presidenta: No habiendo más puntos, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y cinco minutos).